

ANEXO II. CRITERIOS DE BAREMACIÓN BOLSA DE TRABAJO CONSERJE (Máximo 10 puntos)

- **Experiencia profesional relacionada con el puesto de trabajo hasta un máximo 6 puntos**

Experiencia profesional como conserje o similar (Máximo 6 puntos)

Se computarán con 0,6 puntos por cada año trabajado en la categoría de conserje o similar, siempre que esté claramente establecida la realización de las tareas descritas en el apartado 1, siendo el mínimo computable de 1 mes, computándose a efectos de baremación **los días completos que se reflejen en la Vida Laboral**, calculados en función del porcentaje de la jornada laboral.

En caso de **no aportar la Vida Laboral**, la puntuación obtenida en este apartado será de **cero puntos**.

- **Titulación superior a la exigida por cada título aportado hasta un máximo 4 puntos**

Técnico Grado medio o equivalente	1,00 puntos
BUP, Bachillerato	1,50 puntos
Técnico Grado Superior o equivalente	2,00 puntos
Diplomatura o Grado universitario	3,00 puntos
Licenciatura o Máster	4,00 puntos